

RESOLUCIONES APROBADAS ASAMBLEA EJECUTIVA



**Consejo de la
JUVENTUD
de España**

WWW.CJE.ORG

**ASAMBLEA EJECUTIVA
ORDINARIA
Madrid, 31 de enero de 2009**

**RESOLUCIÓN APROBADA
ASAMBLEA EJECUTIVA ORDINARIA DEL CJE
Madrid, 31 de enero de 2009**

**EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA
APOYA A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS AFECTADOS
POR EL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO Y CIERRES.**

Ante las noticias sobre expedientes de regulación de empleo y cierres en diversas empresas de todo el territorio del Estado, como por ejemplo El Caserío, Renault, Nissan o Roca entre muchos otros, el Consejo de la Juventud de España manifiesta su apoyo a las posiciones de los trabajadores y trabajadoras de las empresas en estas situaciones.

No se pueden aceptar los cierres justificados en la situación económica internacional y menos en empresas que han aumentado su producción o que han recibido fuertes ayudas públicas para su mantenimiento.

Igualmente, no se puede aceptar la especulación con los puestos de trabajo en base a intereses logísticos multinacionales. Debemos tener en cuenta además, que se trata de empresas que vertebran socioeconómica y culturalmente municipios, comarcas e incluso regiones enteras.

El Consejo de la Juventud exige la implicación de todas las administraciones públicas implicadas para impulsar acuerdos en el marco del diálogo social en el beneficio del personal, manteniendo dichas empresas y no permitiendo sus cierres. Aún así, en el caso de que no sea posible dar marcha atrás al cierre de una fábrica, proponemos la creación de una cooperativa o cualesquiera otras fórmulas societarias como por ejemplo, sociedades anónimas laborales, con el apoyo de las administraciones implicadas, donde los trabajadores y trabajadoras puedan autogestionarse o coogestionarse y de esta manera no pierdan sus puestos de empleo, respetando igualmente la producción que por marcas o nombres comerciales tienen un renombre en el mercado.

RESOLUCIÓN APROBADA ASAMBLEA EJECUTIVA ORDINARIA DEL CJE Madrid, 31 de enero de 2009

EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA CONDENA LA MASACRE EN GAZA POR PARTE DE ISRAEL

El pasado día 27 de diciembre el ejército israelí comenzó un ataque sin precedentes históricos en la franja de Gaza. El gobierno de Ehud Olmert justificaba el ataque denunciando el continuo lanzamiento de cohetes Kassam, lanzados por Hamas desde junio de 2008 al sur de Israel, mes en que milicias palestinas e israelíes sellaron una tregua en la frontera de Gaza. Estos cohetes de fabricación casera han causado desde entonces algunos destrozos en esa parte del territorio, dos personas muertas y varios heridos. En el momento de registrar esta resolución, miércoles 14 de enero de 2008, Israel ha masacrado a más de 1000 personas, entre ellas cientos de mujeres y niños, herido a cerca de 5000 y causado innumerables destrozos en las infraestructuras de la franja de Gaza.

Desde el Consejo de la Juventud de España queremos condenar sin paliativos la invasión israelí en la franja de Gaza por tierra, mar y aire, considerando la reacción totalmente desproporcionada al lanzamiento de los cohetes Kassam y entendiendo impensable esta masacre como una reacción defensiva. Volver a denunciar las continuas masacres que ha sufrido el pueblo palestino por parte de Israel. Denostar la connivencia de la comunidad internacional al permitir tales asesinatos. Reprobar la impunidad intolerable de los gobiernos israelíes ante la falta de cumplimiento de la Convención de Ginebra y de las resoluciones de Naciones Unidas, que entre otras desde 1955 hasta nuestros días, exhortan a Israel a desalojar los territorios ocupados y paralizar las agresiones y aislamiento del pueblo palestino.

Es una situación intolerable que constituye un crimen contra la humanidad y una violación de los derechos humanos que atenta contra la legalidad internacional. Por todo ello el Consejo de la Juventud de España:

1. Invocar a la comunidad internacional a reaccionar ante este genocidio, para que a través de la diplomacia sea capaz de reconducir la situación de alto el fuego a una paz duradera.
2. Exige al Tribunal Penal Internacional que intervenga ante esta masacre y que imponga la justicia necesaria encarcelando a las personas culpables, así como restituir los daños y perjuicios causados al pueblo palestino.
3. Traslada al pueblo palestino su solidaridad y apoyo inquebrantable en la conquista del estado palestino y de los derechos soberanos que le corresponden.

.../...

.../...

4. Exigir al Gobierno de España el cese de la venta de armas tanto a israelíes como a Hamás y el esfuerzo en que el conflicto se convierta en una paz duradera.
5. El Consejo de la Juventud de España pone a disposición de la causa palestina los recursos necesarios para establecer proyectos que permitan fortalecer el tejido asociativo, y abrir canales de diálogo entre la juventud palestina e israelí en busca de la paz.
6. Instar al European Youth Forum a que se pronuncie ante esta masacre trasladando su solidaridad al pueblo palestino y poniendo en marcha los proyectos de cooperación necesarios, junto al Consejo de la Juventud de España y las restantes organizaciones miembros del YFJ, para establecer puentes de diálogo entre la juventud israelí y palestina.

RESOLUCIÓN APROBADA ASAMBLEA EJECUTIVA ORDINARIA DEL CJE Madrid, 31 de enero de 2009

LA EDUCACIÓN NO ES UNA MONEDA DE CAMBIO

España es una democracia muy joven que aun está aprendiendo a caminar y que aun se está analizando a sí misma. Pero, esos valores constitucionales de igualdad, respeto y participación activa en el desarrollo político, económico, social y cultural necesitan de una verdadera implicación y solo se pueden hacer efectivos a través de su conocimiento y su práctica diaria.

El propio Sistema Educativo tuvo que reconocer que no ha sabido educar en valores. El profesorado no lograba visualizar en sus currículos los objetivos transversales y no había un área específica que se encargara de su coordinación y tampoco se invirtió en la formación del mismo profesorado. Por eso, con el debate de la LOE, se hacía indispensable reconocer los errores y corregirlos con una asignatura específica.

Sin embargo, desde la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE) queremos denunciar que el Real Decreto del Ministerio de Educación se ha quedado a medio camino. Echamos en falta más contenidos respecto a la Participación Estudiantil, que consideramos imprescindible. Educación para la Ciudadana es una oportunidad para que la Escuela abra sus puertas a la Sociedad y que las diversas Plataformas ciudadanas (ONGs, Asociaciones de Estudiantes, etc.) puedan fomentar la participación y valores como la solidaridad, la igualdad entre otros.

Desde CANAE lamentamos el maltrato que ha sufrido esta asignatura tanto por parte de muchas administraciones autonómicas como por agentes sociales que la han utilizado para hacer oposición, partidismo y crítica al gobierno, así como olvidarse de la necesidad de Educar en Valores de respeto a la diferencia, el respeto de los Derechos Humanos y el conocimiento de nuestra Democracia. Estos aspectos, no pueden ser moneda de cambio para hacer política. Son los cimientos básicos para la construcción de nuestra sociedad, el avance hacia una sociedad democrática, participativa y que convive en el respeto de la normas y en el respeto de sus integrantes.

Por eso, para nosotros y nosotras nunca ha cabido la "Objeción de Conciencia". Solicitar la objeción de conciencia a la asignatura de Educación Para la Ciudadana es comparable con la disparidad de solicitar la objeción a la asignatura de Ciencias Naturales porque los padres no crean en la teoría de la evolución sino en el creacionismo. Nuestro Sistema Educativo no puede ofrecer "educación a la carta", donde los padres puedan decidir que asignaturas van a estudiar sus hijos. Hay un mínimo común ético igualitario para todos y no se pueden hacer distinciones en los valores que son comunes a toda la sociedad.

.../...

.../...

Finalmente, nos congratulamos de la decisión de Tribunal Supremo de Justicia, porque pone de manifiesto 10 que nosotros y nosotras siempre hemos reivindicado. No obstante, hacemos un llamamiento a la corresponsabilidad de los partidos políticos y los agentes sociales para propiciar un Pacto de Estado en materia de Educación para que no se vuelvan a dar situaciones como esta y este proceso no se demore con las deliberaciones del Tribunal Constitucional. Así mismo, pedimos que no se olviden que detrás de estas decisiones hay alumnos y alumnas, implicados y afectados finales de todas ellas.

RESOLUCIÓN APROBADA ASAMBLEA EJECUTIVA ORDINARIA DEL CJE Madrid, 31 de enero de 2009

LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS POR LOS JÓVENES

El Consejo de la Juventud de España ha apostado en multitud de ocasiones por la cogestión de los espacios públicos por parte de las Entidades de ámbito juvenil. En contra de esto existen dos situaciones concretas en Granada. Por un lado el espacio joven del Zaín, que es un recurso municipal granadino gestionado por la asociación juvenil JOCA hace ya más de doce años. Este espacio está siendo utilizado por los jóvenes del barrio para la realización de acciones colectivas, actividades formativas, información de ocio y de tiempo libre, así como para que otras asociaciones juveniles puedan utilizar este lugar para sus reuniones y actividades.

Hace casi un año, el Ayuntamiento de Granada comenzó un proceso en el cual no se renovó el convenio anual que se venía firmando con la asociación.

Después de una serie de trámites administrativos, la Concejalía de Juventud ha tomado la decisión del cierre de espacio, el traspaso del punto de información joven que también gestionaba la asociación JOCA al centro cívico del Zaín donde sólo se dispondrá de una pequeña oficina.

Este servicio de información joven sale a concurso público en un breve período de tiempo, al cual se presentarán Entidades competidoras con ánimo de lucro. El Ayuntamiento de Granada con este cierre aún en trámites, desprestigia el trabajo realizando durante tantos años con los jóvenes del Zaín por parte de las JOCA. EL balance realizado hasta ahora ha sido muy positivo. El diseño de multitud de actividades, ha mejorado la calidad de vida de los y las jóvenes del barrio, apartándolos de hábitos de vida poco saludables.

Ante esto nos posicionamos y afirmamos que:

1. Los recursos públicos tienen que ser gestionados por la comunidad, por los colectivos que los van a utilizar asumiendo la responsabilidad que esto conlleva. Por ello hay que evitar dejar en manos de empresas privadas la educación no formal de los y las jóvenes de los barrios.
2. Es importante la apertura de más espacios públicos para los y las jóvenes de los barrios y el impedimento del cierre de los ya existentes. El cierre de espacios, conlleva en ocasiones la reubicación, fomentando así la masificación de otros recursos como centros cívicos y casa de la cultura.
3. Es necesario el apoyo de los poderes públicos en el fomento de la participación activa de los y las jóvenes en la toma de decisiones de situaciones y problemas en las temáticas que les afecten directamente.

.../...

.../...

Es por tanto responsabilidad de los poderes públicos, reforzar el tejido asociativo de la ciudad y el barrio, poniendo los medios que les sean necesarios para fortalecer a las asociaciones. Por lo que exigimos que el Ayuntamiento de Granada cese en la orden de cerrar el espacio joven del Zaín. Además, el Salón del Cómic, un acto que reúne a más de 30.000 jóvenes y también organizado por asociaciones juveniles, sufre también de una falta de apoyo por parte del Ayuntamiento de Granada.

Por todo ello, el Consejo de la Juventud de España, en la línea recogida en el convenio de la Federación Estatal de Municipios y Provincias, insta a los poderes públicos de ámbito local al refuerzo del tejido asociativo por medio de la cesión de espacios y recursos adaptados a las necesidades de los y las jóvenes para la realización de sus actividades.